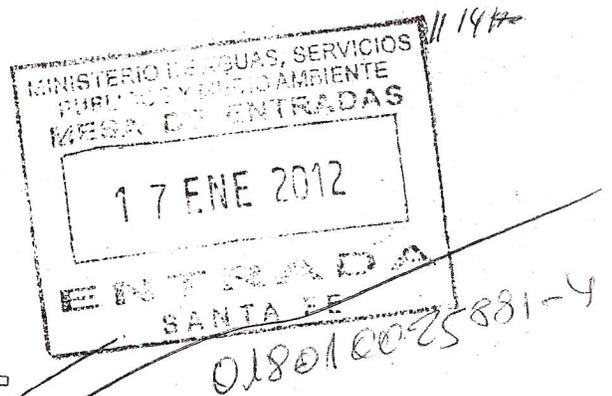


Visto las constancias administrativas referidas, ingresan en fecha 18 de septiembre de 2017 las presentes actuaciones en 11 fs. para tratamiento del Concejo Municipal.-

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, circular loop that ends in a horizontal stroke extending to the right, followed by a small vertical tick mark.

Abog. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



Sunchales, 13 de enero de 2012.-

A la  
Agrimensora Grethel Von Der Thusen  
Directora de Estudios Básicos y Gestión de Tierras  
Dirección Provincial de Hidráulica  
S / D

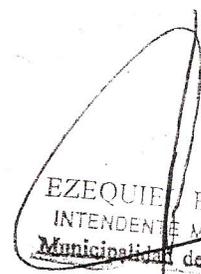
Quién suscribe, Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, se dirige a Ud con motivo de la nota recibida en fecha 11 de enero de 2012 en nuestras dependencias, que en copia se acompaña, a los efectos de transmitirle nuestra preocupación y ponerla en conocimiento de la situación planteada y la posibilidad de realización de las actuaciones que sean menester por parte de la repartición a su cargo para solucionarlas.

Cabe destacar que desde el municipio de la ciudad y como intendente de ella nos encontramos a su entera disposición y en la medida de nuestras posibilidades para encontrar una solución a la problemática planteada por los vecinos involucrados.

Para una mejor comprensión de la situación adjunto a la presente: fotocopia de escritura, plano de mensura N°140424/2005, boletas inmobiliarias (provinciales y municipales) y fotos del terreno objeto de la presente.

Sin otro particular, y descontando desde ya su predisposición para encontrar un principio de solución a la tarea encomendada, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi más alta estima.-

Atte.

  
EZEQUIEL BOLATTI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales

Sunchales, 11 de enero de 2012

Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales

Sr. Ezequiel Bolatti

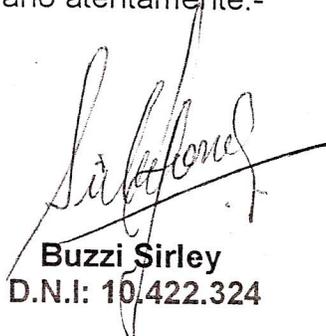
**Presente**

Quién suscribe, se dirige a Ud a los efectos de ponerlo en conocimiento con respecto a un terreno de mi propiedad sito en calle Leguizamón N° 380 el cual ha sido expropiado por el Gobierno Provincial (Dirección Provincial de Hidráulica) en aproximadamente 48 m2 y por lo cual nunca he recibido compensación alguna, no solamente económica, sino referida a la necesidad de modificar y actualizar la escritura de compraventa de mi terreno y la confección del correspondiente plano de mensura del remanente que ha quedado en el Plano de Mensura N° 140424/2005. De la misma manera, la obra nunca ha sido terminada, por lo que mi terreno está sufriendo un importante proceso de erosión.

Por todo ello solicito, interceda ante los Organismos provinciales correspondientes a los efectos de que se me otorgue la escritura y Plano de Mensura del terreno remanente, afrontando el Gobierno provincial los gastos necesarios para su realización, así como la terminación de obra para evitar inconvenientes si se produjera un acontecimiento de lluvias importante (colocación de gaviones faltantes).

Adjunto a la presente: fotocopia de escritura, plano de mensura N°140424/2005 y boletas inmobiliarias del terreno en cuestión.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

  
**Buzzi Sirley**  
D.N.I: 10.422.324

  
**Torres Rubén**  
L.E: 8.048.712



# Servicio de Catastro e Información Territorial

## Listado de Inmuebles

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : 08 - CASTELLANOS  
Distrito : 11 - SUNCHALES  
Sección : 00 -

Partida Inmobiliaria : 08-11-00 060522/0334

### Datos Generales

*33094*

Zona : 1 - Urbana      Nº Plano - Año : 140424 - 2005  
Tipo : Común      Número PH : 0  
Sup. Terreno : 428,57 m2.      Val. de Terreno : \$ 4.463,89  
Sup. Edificio : 224 m2.      Val. de Edificio : \$ 37.915,65  
Ubicación : LEGUIZAMON 380      Fecha cálculo: : 09/11/2010  
Domicilio Fiscal : LEGUIZAMON 380      Obras Sanitarias : Tiene  
Código Postal : 2322 - 002      Pavimento : Tiene  
Destino : Vivienda      Manzana : X  
Uso : Edificada

### Nomenclaturas

Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
08 11 01 0283 00020	01		0283	00020	

### Propietarios

Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
Desc.	0	0 -00000000-0	50 %
LE	8048712	20-08048712-7	50 %

### Mejoras

Categoría	Sub.Cat.	Sup.Cub.	Faltante	Val.Fracc.	Hab.	Gal.	Asent.
6	3	26 m2	0	\$2.717,00	2006	1	1
6	3	2 m2	0	\$209,00	2010	1	1
6	3	63 m2	0	\$13.167,00	2010	0	1
6	2	13 m2	0	\$1.414,50	1988	1	1
6	2	50 m2	0	\$10.880,80	1988	0	1
7	2	70 m2	0	\$9.527,35	1978	0	1

### Inscripciones al Folio Cronológico

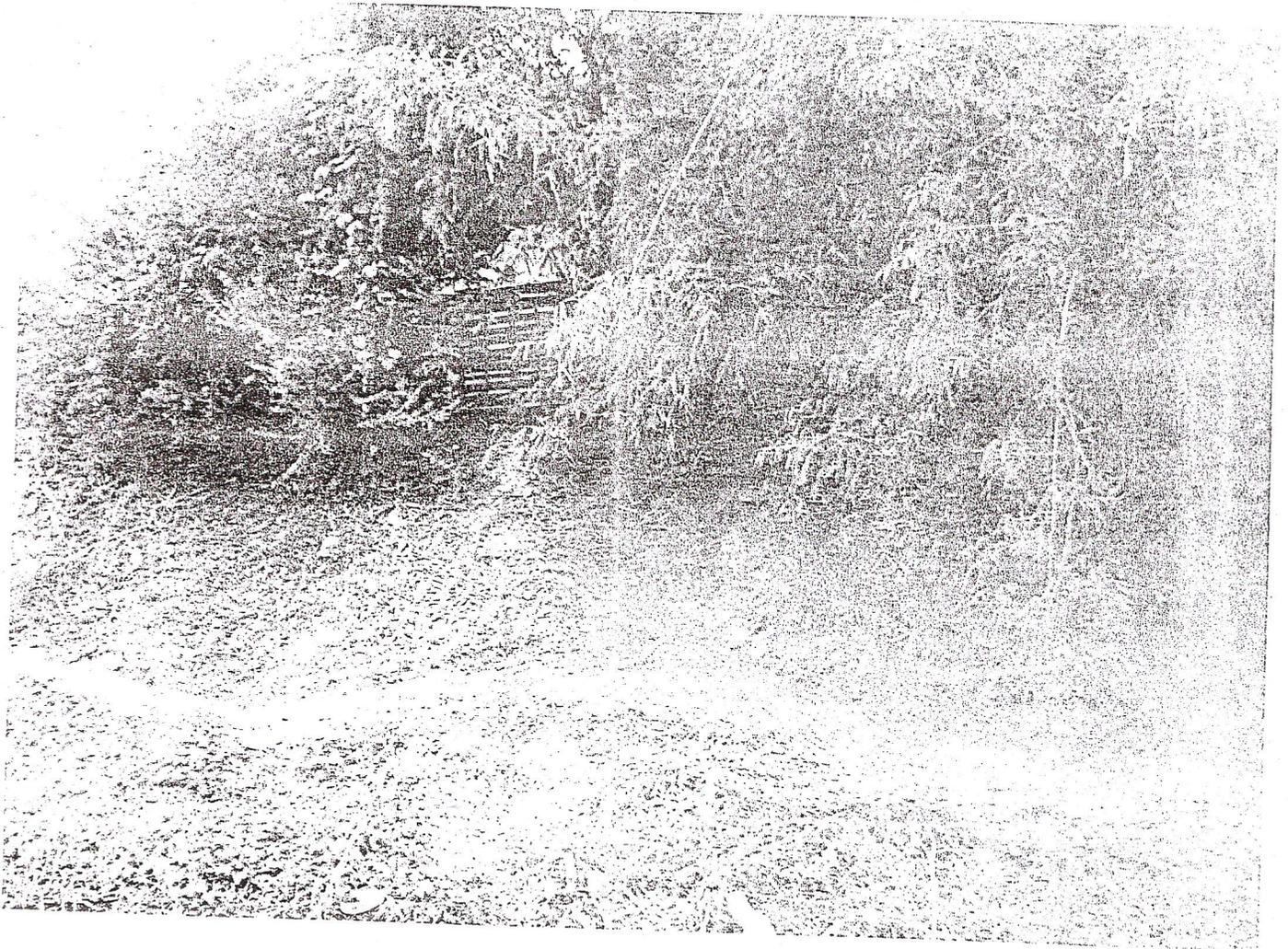
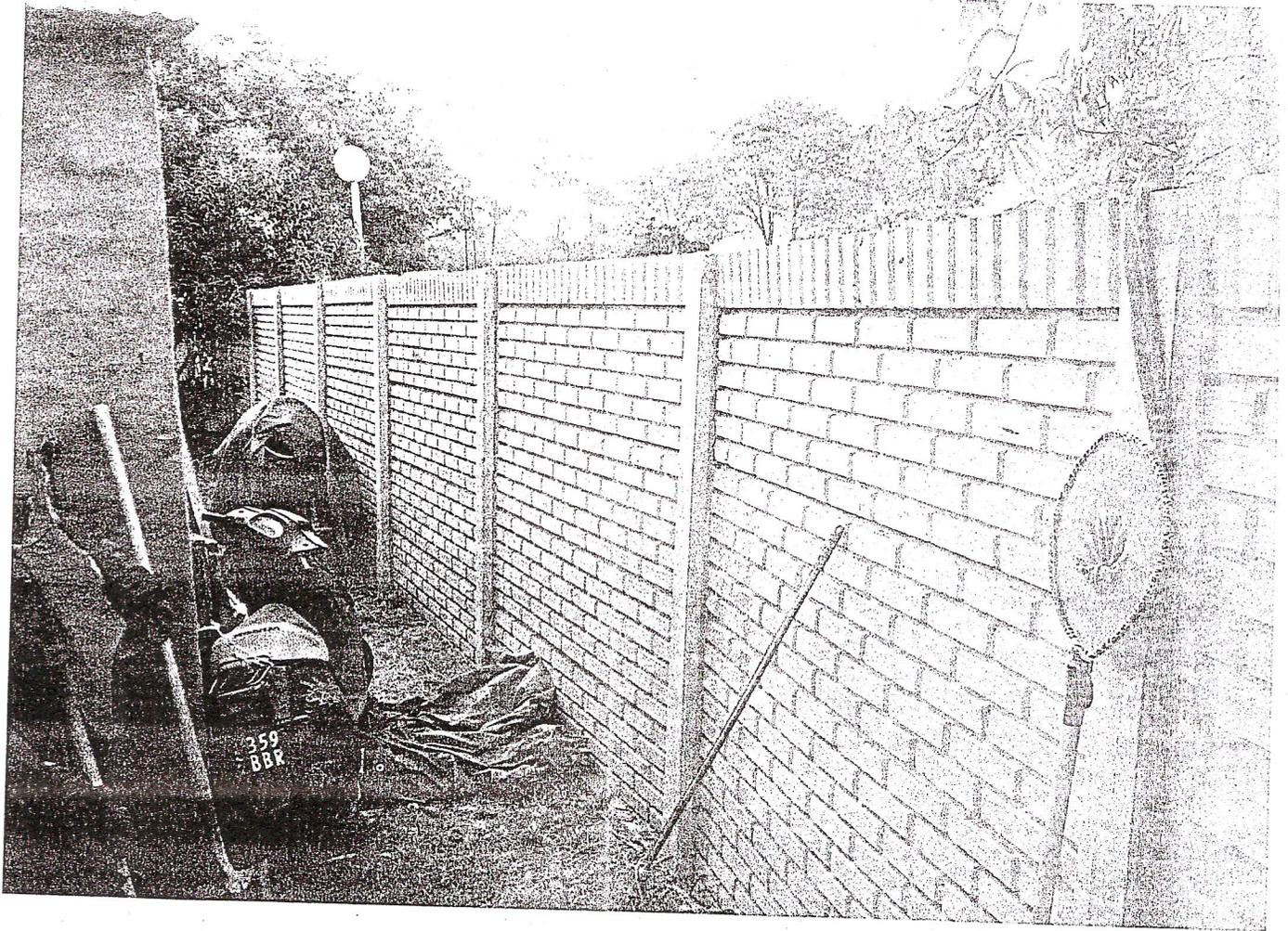
Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
2301	02024	024105	12/09/1975	Activo

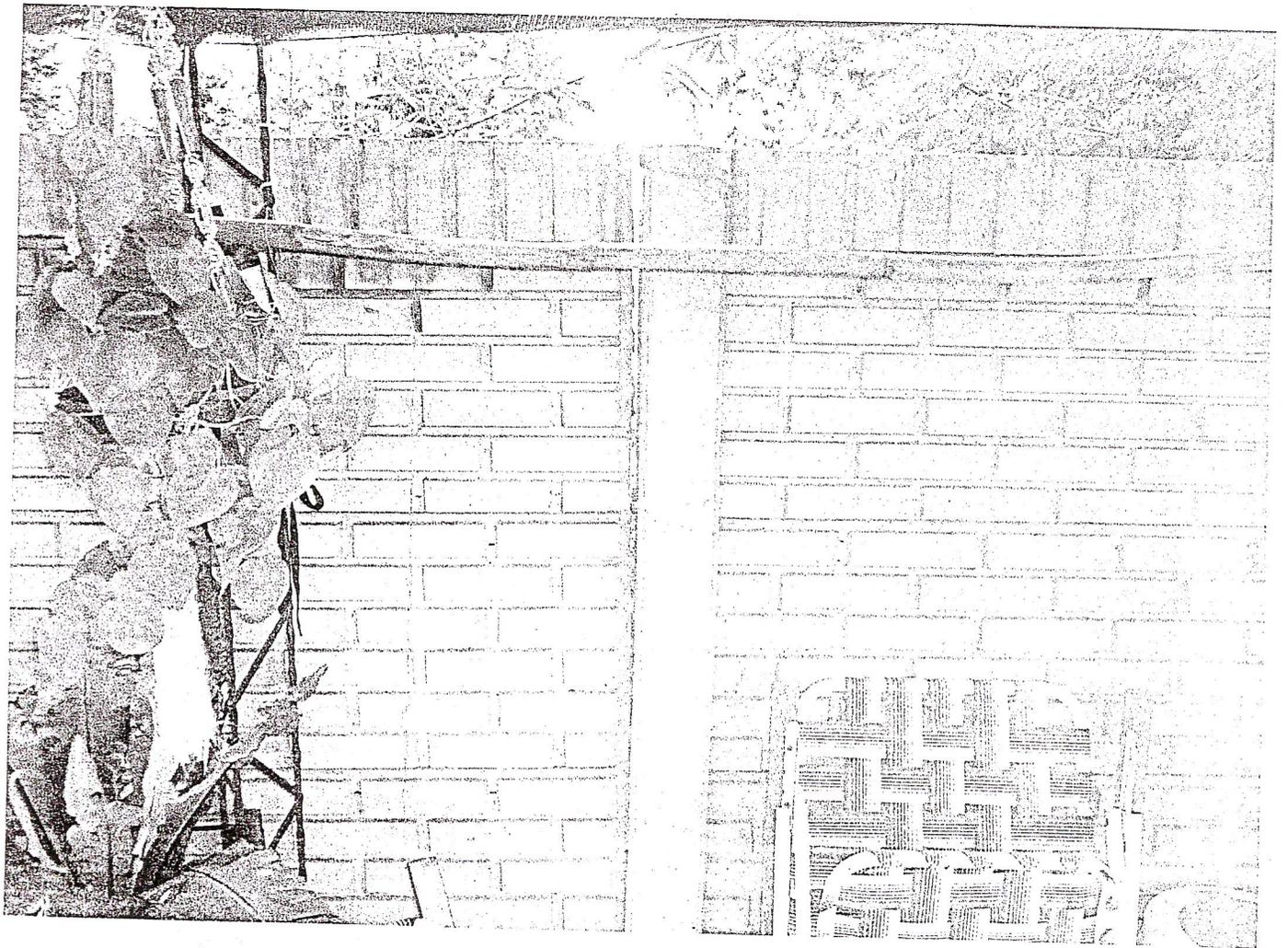
### Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
04	Hormigón Bueno	SI	SI	SI	S/D	SI	S/D	S/D
05	Tierra Buena	SI	S/D	S/D	S/D	SI	S/D	S/D

*0242-4573733*

*Lv. Ate. G. Brown Lt 1*







# IMBILIARIO

Gobierno de Santa Fe  
trabajamos juntos construyendo futuro

NUMERO DE PARTIDA

08-11-00-060522/0073-7

5183896-02

TORRES RUBEN JOSE Y OTRO  
LEGUIZAMON 380  
2322 - SUNCHALES  
PCIA. SANTA FE

**CODIGO PAGOS LINK**  
05908110006052200737

PARA CAJERO AUTOMATICO,  
INTERNET O BANCA TELEFONICA

UBICACION DEL INMUEBLE

LEGUIZAMON 380

CUIL / CUIT / CDI

20-08048712-7

LOTE

TOMO FOLIO NUMERO FECHA

230I 02024 024105 120975

SECC.

01

POLIG.

MANZANA

0283

PARC.

0019

SUB-P

0000

ZONA

U

SUP.TERRENO EN M2

477

SUP.CUBIERTA EN M2

133

VALUAC.TERR.AL 01/01/96

\$ 4.010,65

VALUAC.EDIFIC.AL 01/01/96

\$ 22.402,60

**2006**

CUOTA

**4**

**102**

VENCIMIENTO

19-10-2006

IMPUESTO

\$38,00

01102 10208 11000 60522 00737 00000 64006 10190 00000 38003



# IMBILIARIO

GOBIERNO DE SANTA FE

0334-7

TORRES RUBEN JOSE Y OTRO  
LEGUIZAMON 380  
2322 - SUNCHALES  
PCIA. SANTA FE

**CODIGO PAGOS LINK**  
05908110006052203347

PARA CAJERO AUTOMATICO,  
INTERNET O BANCA TELEFONICA

UBICACION DEL INMUEBLE

CUIL / CUIT / CDI

20-08048712-7

LOTE

TOMO FOLIO NUMERO FECHA

230I 02024 024105 120975

SECC.

01

POLIG.

MANZANA

0283

PARC.

20

SUB-P

ZONA

U

SUP.TERRENO EN M2

429

SUP.CUBIERTA EN M2

133

VALUAC.TERR.AL 01/01/96

\$ 4.463,89

VALUAC.EDIFIC.AL 01/01/96

\$ 22.402,60

**2007**

CUOTA

**1**

**102**

VENCIMIENTO

19-02-2007

IMPUESTO

\$39,00

01102 10408 11000 60522 03347 00000 71007 02190 00000 39004



**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
TASA GENERAL DE INMUEBLES**

CONTRIBUYENTE: 2607      CATASTRO: 13-00X-19  
 APELLIDO Y NOMBRE: TORRES RUBEN JOSE  
 DOMICILIO: O. LEGUIZAMON      380  
 NRO.PARTIDA IMP.INMOB.: 08-11-00- 60522      /73

CAT.	BALD/EDIF.	FRENTE	SUP.TERR.	SUP.CUBIERTA
3	EDIF	15,53	477,22	132,65
SERV.CLOACAS		TASA	S.A.M.C.O.	
4,50		19,34	1,36	
EN.RE.SS		% DESC.	POLICIA	SUB-TOTAL
0,12				25,32
MES	AÑO	FECHA VCTO.	AMORT.CR.PROMUDI S/ORDENANZA 1138/96	
3	2007	12 /3 / 2007	2,51	

 <p align="center"><b>CONTRIBUYENTE</b></p>	<b>TOTAL:</b>	27.83
	Rec/Dctos	
	Total	

**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
TASA GENERAL DE INMUEBLES**

CONTRIBUYENTE: 2607      CATASTRO: 13-00X-19  
 APELLIDO Y NOMBRE: TORRES RUBEN JOSE  
 DOMICILIO: O. LEGUIZAMON      380  
 NRO.PARTIDA IMP.INMOB.: 08-11-00- /

CAT.	BALD/EDIF.	FRENTE	SUP.TERR.	SUP.CUBIERTA
3	EDIF	14,53	422	132,65
SERV.CLOACAS		TASA	S.A.M.C.O.	
4,95		17,64	1,77	
EN.RE.SS		% DESC.	POLICIA	SUB-TOTAL
0,12		0,0000,00		24,51
MES	AÑO	FECHA VCTO.	AMORT.CR.PROMUDI S/ORDENANZA 1138/96	
	2007	11 / 4 / 2007	2,10	

 <p align="center"><b>CONTRIBUYENTE</b></p>	<b>TOTAL:</b>	26.61
	Rec/Dctos	
	Total	



COLECCIÓN N° 24105

2745384

SELLADO Mil ci



COMPRA-VENTA.- Celestino A. Faino NUMERO CUATROCIENTOS/  
 á Rubén J. Torres y otra.- OCHO.- En la ciudad//  
 de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa/  
 Fe, á doce de setiembre de mil novecientos setenta y cinco;  
 ante mí Escribano autorizante, comparecen: por una parte, //  
 don CELESTINO ALFONSO FAINO, de cincuenta y dos años de e-  
 dad, soltero, argentino, de apellido materno De la Torre, ve-  
 cino de esta ciudad; y por la otra, los esposos de primeras  
 nupcias don RUBEN JOSE TORRES, de veinticinco años de edad  
 y apellido materno Paviolo; y doña SIRLEY BEATRIZ BUZZI de  
 TORRES, de veintitrés años de edad y apellido materno Depe-  
 trini, ambos argentinos, también vecinos de esta ciudad; los  
 comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, //  
 doy fe; y requieren mi intervención profesional con el ob-  
 jeto de celebrar un contrato de compraventa inmobiliaria/  
 que procedo a redactarlo bajo las siguientes cláusulas: PRI-  
 MERA: El señor Celestino Alfonso Faino VENDE libre de gravá-  
 menes a los esposos don Rubén José Torres y doña Sirley///  
 Beatriz Buzzi de Torres, una fracción de terreno con todo//  
 lo clavado, plantado y edificado, parte del lote número tre-  
 inta y uno de esta colonia Sunchales (hoy planta urbana de  
 la ciudad de la expresada Colonia), departamento Castellanos  
 de esta provincia, designada como lote número DIECISEIS en/  
 el plano de mensura y división practicado por el Ingeniero/  
 civil don Andrés V. Maccario en marzo de mil novecientos se-

venta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el número 33.094, y mide: quince metros cincuenta y tres centímetros de frente al Oeste, contados después de los sesenta y cuatro metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte; dos metros setenta y cinco centímetros en el contrafrente del Este; cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros en el lado del Sud-Este, siendo quebrada la línea que forma el lado del Norte, y partiendo de este extremo del frente y hacia el Este, se miden ocho metros veinte centímetros, luego con rumbo al Sud-Este, se miden quince metros veinte centímetros, y por último con rumbo más marcado hacia el Sud-Este, se miden veinticinco metros cuarenta y siete centímetros, todo lo que encierra una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados; y linda: al Oeste, calle Dr. Onésimo Leguizamón; al Norte, en todos sus tramos y rumbos con el canal de desagüe; al Este, con parte del lote diecisiete; y al Sud-Este, con el lote quince, perteneciendo los dos últimos linderos al mismo plano y lote indicados. -SEGUNDA: El precio de esta compraventa es de ONCE MIL pesos, importe que el vendedor declara haberlo recibido antes de ahora, en dinero efectivo, de manos de los compradores á quienes otorgan en mérito a la presente recibo y carta de pago en forma y les transfiere, en consecuencia, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

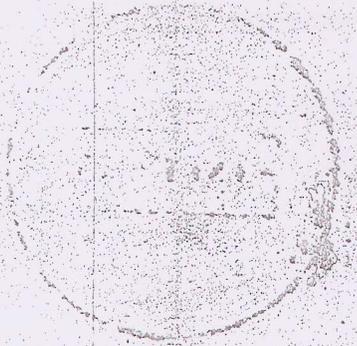
LEY 3330

A N° 2745385

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Mil ciento sesenta y cinco (1.165)

lo vendido tenia, obligándose a la evicción y saneamiento/  
con arreglo á derecho.-TERCERA: Los esposos Rubén José To-  
rres y Sirley Beatriz Buzzi de Torres, aceptan la transmi-  
sión del dominio y agregan que se encuentran ya en pose-/  
sión del inmueble adquirido por la tradición verificada//  
con anterioridad a este acto.-CONSTANCIAS NOTARIALES: A) TI-  
TULO: Corresponde al vendedor por compra que hizo a los se-  
ñores Basilio Manzo y José Ramón Manzo, éste último con el  
consentimiento de su esposa, mediante escritura de fecha//  
once de junio de mil novecientos setenta y tres otorgada/  
en esta ciudad ante mi el autorizante y en este Registro/  
a mi cargo, que en testimonio tengo a la vista y contiene/  
la inscripción siguiente: "Santa Fe, 10 de julio de 1973.-/  
" Inscripto bajo el N° 12.035 fólío 1018 tomo 217 Impar Sec-  
" ción Propiedades Departamento Castellanos del Registro Ge-  
" neral.-Conste.-" ...-B) CERTIFICACIONES: De los certificados  
producidos que agrego a esta matriz, resulta: a) con el expe-  
dido por el Registro General número treinta y cinco mil//  
ochocientos noventa y seis de fecha dos de setiembre en//  
curso, que el vendedor no se encuentra inhibido para dispo- X  
ner de sus bienes y que lo deslindado, cuyo dominio consta,  
no reconoce embargos ni hipotecas; b) y de los administrati-  
vos pertinentes surge que no se adeuda Impuestos Inmobilia-  
rio ni Municipales y tampoco tasas por Contribución de Me-  
joras, estando dicha propiedad registrada en la Dirección/



General de Rentas con el número de partida 60.522 subpar-  
 tida 73.-C) IMPOSITIVAS: El vendedor declara que esta opera-  
 ción es la única realizada en el corriente año fiscal, en/  
 consecuencia, está exenta del pago del anticipo al Impuesto  
 a las Ganancias.-En su testimonio, previa lectura y ratifi-  
 cación, firman de conformidad los comparecientes, por ante/  
 mí, de que doy fé.- *Escrituras, subsuelo: 106.*

*Celestino Jaime*

*[Signature]*

*Silvia Puzi de Bova*

*[Signature]*

*[Signature]*



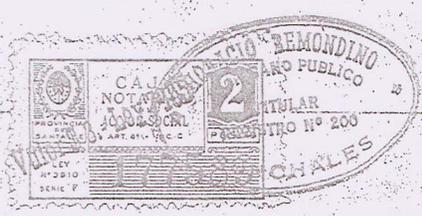
ANSEL RECOCHA  
 JEFE DE SECCION

DAVIS HU LINENAI  
 SECCION DOMINIO  
 SANTA FE

CONCUEBDA

General. (copista)  
 Párrafo  
 Bases Pa, 25 de Abril de 1975  
 Inscripción bajo el N° 29105 al tomo 2020  
 tomo 2907. Sección Propiedad del Departamento  
 de Salta del Registro

fielmente con su respectiva matriz, doy fé. Para los com-  
 pradores, expido este primer testimonio fotocopiado que se-  
 llo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



*[Signature]*



COLECCION Nº 24105

2745384

SELLADO Mil ci



COMPRA-VENTA.- Celestino A. Faino NUMERO CUATROCIENTOS/  
 á Rubén J. Torres y otra.- OCHO.- En la ciudad//  
 de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa/  
 Fe, á doce de setiembre de mil novecientos setenta y cinco;  
 ante mí Escribano autorizante, comparecen: por una parte, //  
 don CELESTINO ALFONSO FAINO, de cincuenta y dos años de e-  
 dad, soltero, argentino, de apellido materno De la Torre, ve-  
 cino de esta ciudad; y por la otra, los esposos de primeras  
 nupcias don RUBEN JOSE TORRES, de veinticinco años de edad  
 y apellido materno Paviolo; y doña SIRLEY BEATRIZ BUZZI de  
 TORRES, de veintitrés años de edad y apellido materno Depe-  
 trini, ambos argentinos, también vecinos de esta ciudad; los  
 comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, //  
 doy fe; y requieren mi intervención profesional con el ob-  
 jeto de celebrar un contrato de compraventa inmobiliaria/  
 que procedo a redactarlo bajo las siguientes cláusulas: PRI-  
 MERA: El señor Celestino Alfonso Faino VENDE libre de gravá-  
 menes a los esposos don Rubén José Torres y doña Sirley//  
 Beatriz Buzzi de Torres, una fracción de terreno con todo//  
 lo clavado, plantado y edificado, parte del lote número tre-  
 inta y uno de esta colonia Sunchales (hoy planta urbana de  
 la ciudad de la expresada Colonia), departamento Castellanos  
 de esta provincia, designada como lote número DIECISEIS en/  
 el plano de mensura y división practicado por el Ingeniero/  
 civil don Andrés V. Maccario en marzo de mil novecientos se-



venta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el número 33.094, y mide: quince metros // cincuenta y tres centímetros de frente al Oeste, contados // después de los sesenta y cuatro metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana hacia el Norte; dos metros setenta y // cinco centímetros en el contrafrente del Este; cuarenta y // cinco metros cincuenta centímetros en el lado del Sud-Es- te, siendo quebrada la línea que forma el lado del Norte, y partiendo de este extremo del frente y hacia el Este, se // miden ocho metros veinte centímetros, luego con rumbo al // Sud-Este, se miden quince metros veinte centímetros, y por // último con rumbo más marcado hacia el Sud-Este, se miden // veinticinco metros cuarenta y siete centímetros, todo lo // que encierra una superficie de cuatrocientos setenta y sie- te metros veintidós decímetros cuadrados; y linda: al Oeste, calle Dr. Onésimo Leguizamón; al Norte, en todos sus tramos // y rumbos con el canal de desagüe; al Este, con parte del lote diecisiete; y al Sud-Este, con el lote quince, pertenecien- do los dos últimos linderos al mismo plano y lote indica- dos. --SEGUNDA: El precio de esta compraventa es de ONCE MIL pesos, importe que el vendedor declara haberlo recibido an- tes de ahora, en dinero efectivo, de manos de los comprado- res á quienes otorgan en mérito a la presente recibo y // carta de pago en forma y les transfiere, en consecuencia, // todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a/



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

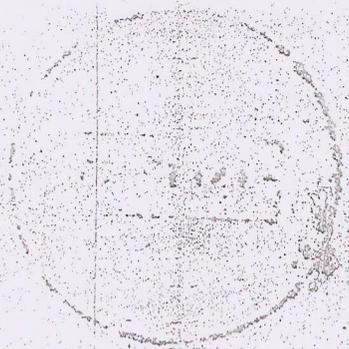
LEY 3330

A N° 2745385

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Mil ciento sesenta y cinco (1.165)

lo vendido tenia, obligándose a la evicción y saneamiento/  
con arreglo á derecho. -TERCERA: Los esposos Rubén José To-  
rres y Sirley Beatriz Buzzi de Torres, aceptan la transmi-  
sión del dominio y agregan que se encuentran ya en pose-/  
sión del inmueble adquirido por la tradición verificada//  
con anterioridad a este acto. -CONSTANCIAS NOTARIALES: A) TI-  
TULO: Corresponde al vendedor por compra que hizo a los se-  
ñores Basilio Manzo y José Ramón Manzo, éste último con el  
consentimiento de su esposa, mediante escritura de fecha//  
once de junio de mil novecientos setenta y tres otorgada/  
en esta ciudad ante mi el autorizante y en este Registro/  
a mi cargo, que en testimonio tengo a la vista y contiene/  
la inscripción siguiente: "Santa Fe, 10 de julio de 1973. -/  
" Inscripto bajo el N° 12.035 fólío 1018 tomo 217 Impar Sec-  
" ción Propiedades Departamento Castellanos del Registro Ge-  
" neral. -Conste. -" ... -B) CERTIFICACIONES: De los certificados  
producidos que agrego a esta matriz, resulta: a) con el expe-  
dido por el Registro General número treinta y cinco mil//  
ochocientos noventa y seis de fecha dos de setiembre en//  
curso, que el vendedor no se encuentra inhíbido para dispo-  
ner de sus bienes y que lo deslindado, cuyo dominio consta,  
no reconoce embargos ni hipotecas; b) y de los administrati-  
vos pertinentes surge que no se adeuda Impuestos Inmobilia-  
rio ni Municipales y tampoco tasas por Contribución de Me-  
joras, estando dicha propiedad registrada en la Dirección/



General de Rentas con el número de partida 60.522 subpar-  
 tida 73.-C)IMPOSITIVAS:El vendedor declara que esta opera-  
 ción es la única realizada en el corriente año fiscal, en/  
 consecuencia, está exenta del pago del anticipo al Impuesto  
 a las Ganancias.--En su testimonio, previa lectura y ratifi-  
 cación, firman de conformidad los comparecientes, por ante/  
 mi, de que doy fé.- *Exemplares: insubscrito = Vol...*

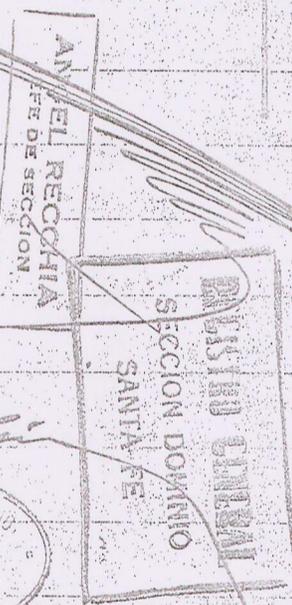
*Celestino Jairo*

*[Signature]*

*Silvia Buzzi de Bova*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sección 7a, 24 de febrero de 1975  
 Inscripción bajo el N.º 21115 al Vol. 2020  
 Folio 230 F. Sección Propiedad del Departamento  
 de Salta del Partido del Noroeste  
 General de Rentas

CONCUEBDA

fielmente con su respectiva matriz, doy fé. Para los com-  
 pradores, expido este primer testimonio fotocopiado que se-  
 llo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



*[Signature]*